

PROVINCIA DE SALTA



JULIO MARTIN MORENO
GOBERNADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4510
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 10 DE SETIEMBRE DE 1953

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL regirá
el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLÁS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1a.

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

TARIFAS DE PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de ¼ página	\$	14.00
2°) De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3°) De más de ½ y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCA[®] DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 6713 del 31 8 53	—Pone en posesión de la Cartera de Economía al titular de la misma.	2951
" " " " 6714 " 2 9 53	—Aumenta sobreasignación al Médico Regional de Morillo.	2951
" " " " 6716 " "	—Acepta renuncia del Encargado de la Oficina de R. Civil de Río Carapari y designa reemplazante.	2951 al 2952
" " " " 6717 " "	—Designa una empleada en la Biblioteca Provincial.	2952
" " " " 6718 " "	—Aprueba reforma de art. de los estatutos del Círculo Argentino de Tartagal.	2952
" " " " 6719 " "	—Acepta renuncia de un empleado de la Inspección de Soc. Anónimas y asciende y nombra Personal.	2952
" " Econ. " 6720 " 4 9 53	—Deja sin efecto el decreto N° 6601 53.	2952
" " " " 6721 " "	—Modifica imputación del decreto N° 6602 53.	2952
" " " " 6722 " "	—Deja sin efecto el decreto N° 4673 53 y otorga una concesión de agua pública.	2952 al 2953

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 1009 del 3 9 53	—Concede licencia por enfermedad a un agente de Policía.	2953
" " " " 1010 " 4 9 53	—Concede licencia por enfermedad a un agente de Policía.	2953
" " " " 1011 " "	—Confirma resolución dictada en la C. de Alquileros.	2953
" " A. S. " 2606 " 31 8 53	—Dispone compra de un pasaje a Córdoba para una persona sin recursos.	2953
" " " " 2607 " "	—Aplica suspensión a un enfermero del Hospital de Orán.	2953 al 2954
" " " " 2608 " 2 9 53	—Refunde las Maestranzas de la Dirección de Hospitales en Sección Maestranzas.	2954
" " " " 2609 " "	—Dispone traslado de un Obrero de Maestranza al Hogar de Ancianos de La Merced.	2954
" " " " 2610 " 3 9 53	—Afecta al servicio del Médico Regional de Morillo, un camión Ford.	2954
" " " " 2611 " "	—Autoriza llamado a concurso de precios para adquisición de lámparas Petromax.	2954
" " " " 2612 " "	—Dispone que el personal de la Sección Pre-natal pase a la Maternidad Luisa Bernal de Villar.	2954
" " " " 2613 " "	—Autoriza llamado a concurso de precios para provisión de un aparato de rayos X.	2954
" " " " 2614 " "	—Autoriza viaje del Jefe de la Sección Medicina Social y designa acompañante para dicha gira.	2954 al 2955
" " " " 2615 " "	—Dispone traslado de un chófer del Hospital de Metán al servicio Médico de J. V. González.	2955
" " " " 2616 " "	—Aplica suspensión a un Ayudante de limpieza del Hospital del Señor del Milagro.	2955
" " " " 2617 " "	—Dispone compra de un pasaje a Bs. As. para una persona sin recursos.	2955
" " " " 2618 " 4 9 53	—Dispone traslado de personal de servicio.	2955
" " " " 2619 " 7 9 53	—Aprueba resolución N° 200 dictada por la Dirección de Hospitales.	2955
" " " " 2620 " "	—Dispone abonar al personal recolector de perros 0.50 cts. por perro capturado fuera de horario.	2956
" " " " 2621 " "	—Autoriza inscripción de un Mecánico para Odontólogos.	2956

	PAGINAS
" " " " 2622 " " ---Autoriza inscripción de un Mecánico para Odontólogos.	2956
" " " " 2623 " " ---Autoriza a un Idóneo de Farmacia para instalar una farmacia en Campo Quijano.	2956
" " " " 2624 " 8 9 53 ---Autoriza inscripción de una Nurse.	2956
" " " " 2625 " " ---Aplica una multa a un Lechero.	2956
EDICTOS DE MINAS:	
Nº 9736 --- Expte. Nº 1681 R-- de Juan Carlos Uriburu y otros.	2956 al 2957
Nº 9715 --- Expte. 1956--A-- de Ricardo Arredondo y Agustín y Alberto Aragones.	2957
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 9780 --- Reconoc. s/p. HIGAMAR S. A. I. A. C. é I.	2957
Nº 9779 --- Reconoc. s/p. HIGAMAR S. A. I. A. C. é I.	2957
Nº 9776 --- Reconoc. s/p. Brígida Condori.	2957
Nº 9773 --- Recon. s/p. José A. Palermo.	2957
Nº 9772 --- Recon. s/p. José A. Palermo.	2957
Nº 9768 --- Reconoc. s/p. Francisca Ugarte de Flores.	2957
Nº 9762 --- Recon. s/p. Toribio Campero.	2957
Nº 9761 --- Recon. s/p. Alfredo R. Luna.	2957 al 2958
Nº 9749 --- Reconoc. s/p. José Tasca.	2958
Nº 9748 --- Reconoc. s/p. Octavio Poma.	2958
Nº 9738 --- Reconoc. s/p. Victor Emeterio Candeia.	2958
Nº 9706 --- Reconoc. s/p. David Esquinazi.	2958
Nº 9705 --- Reconoc. s/p. Fantaleón Palacio y José Royo.	2958
Nº 9704 --- Reconoc. s/p. Diego López.	2958
Nº 9703 --- Reconoc. s/p. Ricardo Dávalos Uriburu.	2958
Nº 9700 --- Reconoc. s/p. Ernesto, Pedro, Exequiel Moya y Priono Salis.	2958
Nº 9696 --- Reconoc. s/p. Diógenes Suarez.	2958
LICITACION PUBLICA:	
Nº 9764 --- Direc. Gral. de Suministro provisión drogas.	2958
SECCION JUDICIAL:	
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 9771 --- De Clara Cristina de Los Rios de González.	2958
Nº 9760 --- De Francisco Anacoguri.	2958
Nº 9755 --- De Víctor Lamas.	2958
Nº 9754 --- De Lucindo ó Lucio Asunción Díaz.	2958 al 2959
Nº 9750 --- De Nicasio Colina.	2959
Nº 9747 --- De José Nacer ó Nazer.	2959
Nº 9743 --- De Natividad Vega.	2959
Nº 9734 --- De Rosario Valdivia o Valdivia de Gareca.	2959
Nº 9732 --- De la sucesión de Angel Sanguedolce.	2959
Nº 9712 --- De Angel Mentezano.	2959
Nº 9692 --- De Juana ó Juana Azucena Hurtado de Chavez.	2959
Nº 9694 --- De Ráfaela Montesino.	2959
Nº 9693 --- De Jesús Villegas.	2959
Nº 9670 --- De D. Pedro Silverio Palermo.	2959
Nº 9666 --- De Pastor Llamea.	2959
Nº 9665 --- De Pascual Rodríguez.	2959
Nº 9662 --- De Julio Ernesto Cortés ó Cortés.	2959
Nº 9658 --- De Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado.	2959
Nº 9656 --- De José María Torrez.	2959
Nº 9655 --- De Pedro Carbajal ó Carabajal.	2959
Nº 9652 --- De Trinidad ó María Trinidad Monteros de Córdoba.	2959
Nº 9644 --- De Manuel Nicandro Campos.	2959
Nº 9641 --- De Cecilia Toledo Vda. de Herrera.	2959
Nº 9640 --- De Clara Pérez de Barroso.	2959
Nº 9634 --- De Nemesia Carmen Arteaga de Azan.	2959
Nº 9631 --- De Lindaura Barrios de Monasterio.	2959
Nº 9624 --- De Epifanio Alvarez ó Alvarez.	2959
Nº 9611 --- De María Glacosa de Tórrez.	2960
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 9609 --- Deducida por Pedro José Texta.	2960
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 9639 --- S/p. Elena Meche y D. José Elías Meche.	2960
REMATES JUDICIALES	
Nº 9778 --- Por Luis Alberto Dávalos.	2960
Nº 9777 --- Por Luis Alberto Dávalos.	2960
Nº 9757 --- Por Martín Leguizamón.	2960
Nº 9656 --- Por Martín Leguizamón.	2960

PAGINAS

Nº 9758 — Por Aristóbulo Carral.....	3960
Nº 9751 — Por Luis Alberto Dávalos.....	3960
Nº 9675 — Por Armando G. Orce.....	3960
Nº 9654 — Por Martín Leguizamón.....	2960 al 2961
Nº 9645 — Por Martín Leguizamón.....	2961

CITACIONES A JUICIO:

Nº 9769 — Juicio Enrique Barrionuevo vs. Marcial Flores.....	2961
Nº 9741 — Juicio Exp. Fisco Nacional vs. Leocadia Pereyra de Carrasco.....	2961
Nº 9740 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Transito Moreno Arias.....	2961
Nº 9739 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Julio Arnedo.....	2961

CONCURSO CIVIL

Nº 9688 — Juicio s/p. Marcelino Ontiveros.....	2961
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 9774 — Juicio Jorge de Atuchá vs. Fernando Zúñiga.....	2962
Nº 9770 — Juicio Orientación Mecánica vs. Soria Macedonio.....	2962
Nº 9763 — Juicio Adolfo Zelaya vs. Luis Guaymás.....	2962
Nº 9759 — Juicio Virgilio García y Cía. vs. Virgilio Zúñiga.....	2962

SECCION COMERCIAL:

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 9753 — De la razón social Rallin Barac y Cía. de Tartagal.....	2962
---	------

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9752 — De la finca Nogales Dpto. de Gral. Güemes.....	2962
--	------

EDICTOS

Nº 9765 — De la nueva Cía. minera Incahuasi S. R. Ltda.....	2962
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 9775 — De la razón social Talleres Norte Comercial e Industrial.....	2962
---	------

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 9782 — Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.....	2962 al 2963
Nº 9767 — De Asoc. de Ing. Arq. y Agrimensores de Salta.....	2963
Nº 9726 — Del Colegio de Abogados.....	2963

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	2963
-------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	2963
----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6713—G.

Salta, Agosto 31 de 1953.
Habiendo regresado a esta ciudad, S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,
El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al titular de la misma, Contador Público Nacional, don NICOLAS VICO GIMENA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6714—A.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

Visto la necesidad de elevar el importe del suplemento por zona que actualmente goza el Médico Regional de Morillo, teniendo en cuenta la extensión que abarca la jurisdicción a su cargo en un clima por demás desfavorable,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — A partir del 1º de setiembre en curso, aumentase a \$ 1.000 (MIL PESOS) la sobreasignación mensual en concepto de suplemento por zona desfavorable, que actualmente goza el Oficial Principal Médico Regional de MORILLO, doctor AUGUST INGIER

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará al Anexo B - Inciso I - ítem. 2º - Gtos. en Personal Principal c) Parcial 6 de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6716—G.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

Expediente Nº 6780/53.

VISTO la nota Nº 90 de fecha 28 de agosto del año en curso, de la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Rvdo. Padre MARINO CAPPELETTI,

como Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Río Carapari (Dpto. General José de San Martín), con anterioridad al día 25 de agosto del año en curso, y designase en su reemplazo al Rvdo. Padre DOMINGO TORRE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 6717—G.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

VISTO la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", con anterioridad al día 1º de setiembre en curso, a la actual auxiliar 6º de la Dirección General de Inmuebles, afectada a la partida global del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doña MARIA ANGELICA OLIVER DE ALDERETE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado también por S.S. el Ministro de Economía y Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 6718—G.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

Expediente Nº 6709/53.

VISTO este expediente en el que "Círculo Argentino de Tartagal", solicita aprobación de la reforma introducida a sus estatutos sociales, corriente en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que del dictámen producido por el señor Fiscal de Estado, con fecha 26 de agosto del año en curso y que corre agregado a fs. 9 vta., se desprende que se han reunido los requisitos exigidos por el Art. 7º del decreto Nº 563—G—43;

Por ello y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la reforma introducida en los arts. 4º, 5º, 6º, 14, 31, 35, 39, y 50 de los Estatutos sociales del "CIRCULO ARGENTINO DE TARTAGAL"; que se agregan en estos obrados.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse

los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley Nº 1425; de conformidad al texto de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 6719—G.

Salta, setiembre 2 de 1953.

VISTO la renuncia interpuesta por el Auxiliar Mayor (Sub Inspector), de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, señor José Ernesto Montellano Tedín, por haberse acogido el mismo a los beneficios de la jubilación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE ERNESTO MONTELLANO TEDIN, al cargo de Auxiliar Mayor (Sub Inspector) de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, con anterioridad al día 1º de setiembre en curso, y designase en su reemplazo, en carácter de ascenso al Auxiliar 4º — de la misma Dependencia, señor RICARDO R. URZAGASTI.

Art. 2º — Designase, en carácter de ascenso, Auxiliar 4º — de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, al actual Auxiliar 5º — del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Públicas, señor MIGUEL ANGEL PEIXES, con anterioridad al día 1º de setiembre en curso.

Art. 3º — Designase, en carácter de ascenso, Auxiliar 5º — del Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública, a la actual Auxiliar 6º — del mismo Departamento, señora ANA NELLY CRESCINI, con anterioridad al día 1º de setiembre en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 6720—E.

Salta, Setiembre 4 de 1953.

No correspondiendo la imputación del decreto Nº 6601 de fecha 27 de agosto de 1953 Orden de Pago Nº 268, por el que se acuerda un subsidio de \$ 50.000. a la Cruz Roja Argentina Filial Salta, y se liquida dicho importe para la atención de los trabajos de construcción de su sede propia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 6601 de fecha 27 de agosto del corriente año Orden de Pago Nº 268.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6721—E.

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Expediente Nº 4276—M—953.

VISTO el decreto Nº 6602 de fecha 27 de agosto del corriente año Orden de Pago Nº 269, y atento a la observación formulada al mismo por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase la imputación del decreto Nº 6602 de fecha 27 de agosto del corriente año Orden de Pago Nº 269, dejando establecido que la misma lo es al Anexo H— Plan De Obras Públicas Inciso I— Principal 7— Parcial I "Refeción y conserv. de Templos y Casas Parroquiales" de la Ley de Presupuesto en vigor Decreto Nº 5106/53.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6722—E.

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Expediente Nº 3066—L—1949.

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución 406 dictada por el H. Consejo de la misma, en fecha 31 de julio del año en curso. y

CONSIDERANDO:

Que en la tramitación de reconocimiento de una concesión de agua pública para el inmueble denominado Quisto, catastro Nº 415 ubicado en el Partido de Cachipampa, Departamento de General Güemes de propiedad del señor José Lardies el Ingeniero Eduardo Arica aduce oposición;

Que por Resolución Nº 294 aprobada por Decreto Nº 4672 del 27 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín"; se desestima la oposición; y para disponer la prosecución de los trámites se obliga al petionante don José Lardies a que pruebe ante el Tribunal de Agua el uso continuo y pacífico de 20 años del agua pública, sin perjuicio de terceros, cuya documentación corre a fs. 211|215 de estas actuaciones;

Que en razón de la presentación efectuada por el recurrente a fs. 206, don José Lardies solicita se deje sin efecto la medida de no innovar, procediéndose a restablecer las cosas al estado que tenían antes de la tramitación de la referida oposición;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 219 vta.

y atento a la facultad conferida por el artículo 1035 del Código de Aguas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4673 dictado en fecha 27 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín", cuyo texto corre agregado a fs. 66 del expediente arriba citado, en razón de lo dispuesto por Resolución Nº 294 dictada por Administración General de Aguas de Salta en fecha 18 de junio del año en curso, por el que se desestima la oposición formulada por don Eduardo Arias.

Art. 2º — Apruébase la declaración formulada por don JOSÉ LARDIES corrientes a fs. 211 via. a 215, por cuanto, con las pruebas arimadas el presentante demuestra el uso del agua del Arroyo Quisto desde treinta años atrás.

Art. 3º — Otórgase una concesión de agua pública para irrigar el inmueble denominado PINCA QUISTO, catastro Nº 415, ubicado en el Partido de Cachipampa, Departamento de General Güemes de propiedad del señor JOSÉ LARDIES, con un caudal de treinta litros por segundo, a derivar del Arroyo Quisto, por la acequia de su propiedad, con carácter permanente y a perpetuidad, para riego de una superficie de sesenta hectáreas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia

Pedro Andrés Aranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Pública

**RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS**

RESOLUCION Nº 1009—G.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Expediente Nº 6808/53.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia, eleva planilla de licencia por enfermedad a favor del agente de la Comisaría Tercera, don Máximo Ramos, y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S U E L V E :

1º — Conceder ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 11 de agosto próximo pasado, a favor del Agente de la Comisaría Tercera, don MAXIMO RAMOS; con goce de sueldo y de conformidad a lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1581/53.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1010—G.

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Expediente Nº 6807/53.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva planilla de licencia por enfermedad del agente de Comisaría Segunda don Cleto Valdiviezo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S U E L V E :

1º — Conceder sesenta (60) días de licencia por enfermedad a favor del agente de la Comisaría Segunda don CLETO VALDIVIEZO; con anterioridad al día 16 de marzo ppdo., con goce de sueldo y de conformidad a lo establecido en el art. 6º de la Ley 1581/53.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1011—G.

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Expediente Nº 6499/53.

VISTO el expediente del título originario del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y que corresponde al número 114 de la Cámara de Alquileres de la Provincia, caratulado "Municipalidad de Metán eleva actuación de Luisa R. Vda. de Villa vs. Luis Romerí; denuncia por incumplimiento de contrato art. 9º que vence el 17 del actual, inmueble Avda. 9 de Julio 264 ubicado en Metán", y

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por el locatario del inmueble ubicado en calle 9 de Julio Nº 264 de la localidad de Metán contra la resolución de la Cámara de Alquileres que fija en \$ 597.49 moneda nacional, el precio de locación del mismo;

Que el apelante no ha expresado agravios limitándose en consecuencia, su alegato, a los términos de la nota elevada a la Cámara de Alquileres con anterioridad a la interposición del recurso de apelación. En dicha nota el apelante expresa que los inmuebles que posee en propiedad no representan para el mismo ninguna utilidad lucrativa; que su negocio no gira con un capital de \$ 700.000 como lo expresa la locadora, sino de \$ 289.000 y que otros negocios y bienes que posee no representan para el locatario la solvencia material que estima erróneamente la locadora. Se refiere luego a los impuestos que ha debido pagar y paga por diversos conceptos y a la circunstancia de que voluntariamente aumentó el alquiler del inmueble de \$ 280 a \$ 350 mensuales, asegurándolo, de su propio peculio contra incendios en la suma de \$ 3.000;

Que las circunstancias expuestas por el locatario no son suficientes para modificar la resolución de la Cámara de Alquileres desde que ésta ha reconocido a la propietaria una renta del 4% que no resulta desproporcionada si se tiene en cuenta la ubicación, comodidades y destino del inmueble;

Que es facultad de la Cámara de Alquileres reajustar los precios pactados convencionalmente, aumentándolos cuando ellos son inferiores a los básicos establecidos por el decreto 2101, o reduciéndolos razonablemente cuando fueren superiores a dichos precios básicos y además excesivos o desproporcionados, como lo ha establecido reiteradamente este Ministerio;

Por ello y no obstante lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S U E L V E :

1º — Confirmar la resolución de la Cámara de Alquileres de fecha 26 de mayo próximo pasado, dictada en los autos caratulados "Municipalidad de Metán eleva actuación de Luisa R. Vda. de Villa vs. Luis Romerí; denuncia por incumplimiento de contrato art. 9º que vence el 17 del actual inmueble Avda. 9 de Julio 264 ubicada en Metán",

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 2606—A.

Salta, Agosto 31 de 1953.

Expediente Nº 15.697/53.

Visto lo solicitado por Don Jorge Vilca por tratarse de una persona carente de recursos, y encontrarse enferma como lo acredita el certificado médico que corre a fs. 2 del presente expediente,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará, de los fondos que se liquidan para Acción Social Varios la suma de (\$ 106.20) CIENTO SEIS PESOS CON 20/100 M/N. con la que se procederá a adquirir un pasaje de 2ª. clase a Córdoba, debiéndose hacer entrega del mismo con más la suma restante de \$ 20. para gastos de viaje, al beneficiario Dn. JORGE VILCA.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2607—A.

Salta, Agosto 31 de 1953.

Expediente Nº 15.658/53.

Visto lo actuado por la Dirección del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Aplicar tres (3) días de suspensión, a la Auxiliar 4ª Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Sra. ANTONIA DEL VALLE ALVAREZ DE LEZCANO, por haberse hecho pasible a las sanciones disciplinarias previstas en la Ley Nº 1138.

2º — Aplicar tres (3) días de suspensión, al Auxiliar 6º Enfermero del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Dn. ORLANDO COCA, por haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en la Ley Nº 1138.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2608—A.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

Visto que para un mejor control de los materiales y de las funciones del personal de maestranza, es necesario centralizar en una sola las secciones similares de la Dirección General de Salubridad y de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Reúndense las maestranzas de la Dirección General de Salubridad y de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, en una a denominarse SECCION MAESTRANZA, y funcionará en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, debiendo ser trasladados a la misma los materiales, útiles y demás enseres pertenecientes a la primera.

2º — A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior, el personal que se detalla seguidamente, pasará a prestar servicios en la Dirección de Hospitales Sección Maestranza: Auxiliar 2º — Electricista, don NESTOR SIERRALTA.

Auxiliar 2º — Carpintero, don OLIVO BAUTISTA ABRAM.

Auxiliar 6º — Ayudante Carpintero, don EDUARDO RIOS.

3º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2609—A.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Auxiliar 4º — Personal Obrero y de Maestranza— de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, don JUAN MAMANI, pasará a prestar servicios en el Hogar de Ancianos "EVA PERON" de la localidad de la Merced, debiendo desempeñarse en servicios generales.

2º Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2610—A.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Visto la imprescindible necesidad de dotar de

vehículo automotor al Médico Regional de Morillo, por lo dilatado de la jurisdicción a su cargo.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Afectar al servicio del Médico Regional de Morillo, doctor August Ingier, el Camión Ford Canadiense, motor Nº F. R. 394.145 — modelo 1936 — Patente Oficial 36.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2611—A.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Expediente Nº 15.435/953.

Visto este expediente en el que la Gobernación del Hogar Escolar Evita de La Caldera solicita se provea al mismo de dos lámparas "Petromax"; y atento a las necesidades de las mismas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a llamar a concurso de precios de conformidad a lo establecido en el Art. 10º apartado c) del Decreto—Reglamentario Nº 14.578/49, para la adquisición de dos lámparas "Petromax", con destino al HOGAR ESCOLAR "EVITA" de La Caldera, dependiente de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2612—A.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Atento a las necesidades del servicio respectivo,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El personal de la Sección Pre-Natal de la Oficina de Paleología que a continuación se detalla, pasará a prestar servicios en la Maternidad "Luisa Bernal de Villar", bajo la dependencia de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta:

Oficial 7º — Médico— Dra. ALCIDES A. QUEVEDO DE CISNEROS.

Auxiliar 3º — Partera— Sra. CARMEN PEÑALAZA DE LOPEZ.

Auxiliar 3º — Partera— Srta. FRANCISCA GUZTIEZ.

Auxiliar 3º — Partera— Sra. LUBINA MOYA DE AHUMADA.

Auxiliar 3º — Partera— Sra. EDELMIRA GUZMAN DE KOSINER.

Auxiliar 5º — Enfermera— Srta. HORTENSIA TORRES.

Auxiliar 4º — Enfermera— Sra. ESPERANZA LLIMOS DE LIENDRO.

2º — La Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita MARTHA NELLY BOOTH, pasará a desempeñar como dactilógrafa en la Maternidad "Luisa B. de Villar".

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2613—A.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Visto la necesidad de proveer de un Aparato de Rayos X Móvil al Servicio de Traumatología de este Ministerio, dada la imprescindible necesidad de contar con el mismo, por la amplia colaboración que prestan sus servicios a la población necesitada que concurren diariamente al Policlínico del Señor del Milagro;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a llamar a Licitación Privada de conformidad a lo establecido en el art. 10º apartado b) del Decreto Reglamentario Nº 14.578/49, para la adquisición de un Aparato de Rayos X portátil, móvil de corriente alterna 220 V. R. 30 m. A., Alta Tensión 90 k. con destino al Servicio de Traumatología que funciona en la Dirección de Hospitales de Salta.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2614—A.

Salta, Setiembre 3 de 1952.

Visto la nota Nº 47 de fecha 1º de setiembre en curso, remitida por el señor Jefe de Sección de Medicina Social, Dr. Rafael Villagrán, en el que solicita autorización para realizar una gira al Norte de la Provincia a los fines explicados en el programa presentado a S. S. el señor Ministro oportunamente,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Autorizar al señor Jefe de la Sección Medicina Social, Dr. RAFAEL VILLAGRAN a realizar una gira por el norte de la Provincia,

2º — Designar al Auxiliar 2º EMILIANO CARRIZO, para que acompañe al Jefe de la Sección Medicina Social Dr. Rafael Villagrán, en la gira que realizará por el Norte de la Provincia, quien se desempeñará como chofer del vehículo destinado para tal fin.

3º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, entregará al Dr. Rafael Villagrán y Emiliano Carrizo, el importe de seis (6) días de viáticos, y una partida de \$ 1.000.— m/n. (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL) con destino a gastos generales, con cargo de oportuna

y documentada rendición de cuentas.
4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2615—A.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Atento a las necesidades del servicio.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Auxiliar 2º —chófer— que actualmente se desempeña en la ciudad de Metán (Hospital de El Carmen), don PEDRO ARTEMIO BRANDAN, pasará a prestar servicios como titular y a cargo del Furgón Foid Canadiense afectado al servicio médico de la localidad de JOAQUIN V. GONZALEZ, a partir del 1º de setiembre en curso.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2616—A.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Visto lo solicitado por la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta con fecha 24 de agosto del año en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Aplicar quince (15) días de suspensión, sin obligación de prestar servicios y con anterioridad al día 25 de agosto en curso, al Ayudante de Limpieza Personal Transitorio a Sueldo del Laboratorio Central del Policlínico del Señor del Milagro, Da. GREGORIO ROMERO, por haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en los arts. 103 Inciso b) último párrafo y 104 de la Ley 1138.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2617—A.

Salta, Setiembre 3 de 1953.

Visto la solicitud de ayuda interpuesta por el señor Segundo Martínez, consistente en un pasaje a la Capital Federal, a fin de atender a una hija enferma, la que será sometida a una intervención quirúrgica en el Hospital Rawson, y siendo propósito de este Ministerio acceder a la solicitado.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos liquidados para Acción Social Varíos, la suma de \$ 126.10 m/n. (CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 10/100 MONEDA NACIONAL), y adquirirá por interme-

dio de la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, un pasaje de segunda clase de Estación Salta a Estación Pte. Perón, debiendo entregar oportunamente al beneficiario don SEGUNDO MARTINEZ.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2608—A.

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Atento a las necesidades del servicio.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Auxiliar 6º Ordenanza interino de este Departamento, don MANUEL TEJERINA, pasará a desempeñarse en la Brigada de Profilaxis dependiente de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, y el Auxiliar 4º de la misma, don CRISTOBAL HIDALGO, pasará a prestar servicios como Ordenanza en el Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

2º — El Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don SALVADOR PEREZ, pasará a desempeñarse como Ordenanza en el edificio de la Asistencia Pública.

3º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2619—A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Visto la Resolución Nº 200 dictada por la Dirección de Hospitales de Salta, con fecha 31 de agosto p.pdo., y siendo valederos los motivos enunciados en la misma de hacer una rotación del Personal Técnico, con el fin de conseguir una eficiente y mejor atención a los enfermos internados como así también a los que concurren a los Consultorio Externos;

Por ello,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución Nº 200 dictado por la Dirección de Hospitales de Salta, con fecha 31 de agosto p.pdo.; cuya parte dispositiva establece:

1º — Disponer que los Profesionales mencionados a continuación, pasen a desempeñarse, en los distintos servicios de la Dirección de Hospitales de Salta, en la forma que seguidamente se detalla:

"A la Sala San José: doctores ARTURO ALDERETE, TUFIK SAMAN, y ANGEL FINQUELSTEIN.

"A la Sala San Juan: doctores EDUARDO PAZ CHAIN, JULIO IBÁÑEZ, IGNACIO LUGONES y JUAN MACHI CAMPOS.

"A la Sala San Lucas: doctores RAMON JORGE, GASPASOLA FIGUEROA y DERGAM AMADO.

"A la Sala San Roque: doctor ANDRES CORNEJO.

"A la Sala San Camilo: doctores ADOLFO VIDAL GÜEMES y HUMBERTO DIEZ BARRANTES

"A la Sala de Vías Urinarias: doctor EDGAR CISNEROS.

"A la Sala Uriburu: doctores ERNESTO CHAGRA, RAUL MACCHI CAMPOS y GUILLERMO QUINTANA AUSPURG.

"A la Sala Santa Catalina: doctores JORGE SAN MIGUEL, ADOLFO DAVIDS, FERDINANDO VIRGILI y SALVADOR MARINARO GEN. TILE.

"A la Sala Santa Rosa: doctores ANTONIO SOLA PAULUCCI — con licencia mientras se encuentre al frente de la Dirección de Hospitales, LISANDRO SARAVIA TOLEDO, AURELIO RODRIGUEZ MORALES, WALDER YANEZ, con licencia mientras se desempeñe como Ministro, JORGE BARRANTES, y Dra. ALCIDES O. DE CISNEROS.

"A la Sala Santa Isabel: doctores AGUSTIN ROSA — con licencia hasta el 31/XII/53 — CARLOS MICHEL ORTIZ y MARTIN VILLAGRAN.

"A la Sala Santa Teresa: doctores JORGE DEMETRIO HERRERA, y VICENTE DANTE D'ALUISI.

"A la Sala San Luis: doctores HUMBERTO H. SAMSON y PASCUAL ASENCIO.

"A la Sala del Huerto: doctor NOLASCO CORNEJO COSTAS.

"A la Sala San Miguel: doctores NESTOR ARIAS FIGUEROA y LUIS A. FOLCO.

"A la Sala Cuna doctores AURELIO REVOLUNÚEZ, RAFAEL VILLAGRAN y EDUARDO VILLAGRAN.

"A la Maternidad: doctores CARLOS SARAVIA, LUIS R. ALVAREZ, LEONARDO GONORAZKY, RICARDO JIMENEZ, JULIO S. TEMER, CANDI, DO NOTARFRANCESCO, JULIO CINTIONI, y Dra. ALCIDES O. DE CISNEROS.

"Al Hospital Josefa Arenales de Uriburu: doctores MOISES GONORAZKY, SALOMON KOOS, NESTOR RODRIGUEZ, HUGO ESPECHE y MARTIN VILLAGRAN.

"Al Hospital Vías Respiratorias "Varones": doctores ERNESTO ZENTENO BOEDO, JULIO ABDO, MARIO BAVA y VENANCIO DAGUM.

"A Otorrinolaringología: doctores ANIBAL ARABEL, RENE J. ALBEZ, JORGE M. FATHALA y MARCELO BRUZZO.

"A Laboratorio Central: Doctores ENRIQUE VIDAL, RENE CORNEJO, y HIGINIO PELLEGRINI.

"A Transfusión y Hemoterapia: doctor ANTONIO SALGADO.

"A Oftalmología: doctor EDMUNDO DI LELLA
"A Cardiología: doctores ANGEL FINQUELSTEIN y PEDRO CAPROTA.

"A Laboratorio Josefa Arenales de Uriburu: Dr. CARLOS E. GINOCCHIO.

"A Rayos X: doctores OSCAR CORNEJO SOLA y DEMETRIO JORGE HERRERA.

"A Laboratorio Vías Respiratorias "Varones": Dr. SALOMO MULKY.

"A Laboratorio de Anatomía Patológica: Dr. CARLOS PEREYRA.

"A Médicos Internos: doctores JULIO IBÁÑEZ, AURELIO RODRIGUEZ MORALES, DERGAM AMADO y PASCUAL ASENCIO.

"A Odontología: doctor JEFFERSON ECHKARDT

"A Farmacia: señora EMMA YUDI DE MONTALBETTI.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2620—A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Vista la enorme cantidad de perros existentes en esta ciudad, y necesitando intensificar la Campaña Antirrábica, y **CONSIDERANDO:**

Que en el lapso de tiempo que el personal presta servicios se capturan pocos animales, y necesitando por tal motivo dar mayor seguridad a los transeúntes, especialmente en las zonas suburbanas, y no existiendo partidas en presupuesto para poder abonar las horas extras, y siendo necesario por tal motivo, remunerar al personal que presta servicios en la captura:

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Abonar a razón de \$ 0,50 m/n. por animal capturado fuera de horario, a cada uno de los integrantes del camión recolector de perros, con anterioridad al 1º de julio p.pdo.

2º — El gasto previsto en el Art. 1º será abonado con los fondos recaudados por el Centro Antirrábico.

3º — Por Secretaría General, procédase a notificar al señor jefe y personal de capturas en el Centro Antirrábico, de la presente resolución.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2621—A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Expte. Nº 15.720.

Visto el pedido interpuesto por el Sr. Isidoro Sarmiento y atento lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia y habiendo el nombrado cumplido con todos los recaudos necesarios para su inscripción como Mecánico para Odontología.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

Art. 1º — **AUTORIZAR** la inscripción en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia del Sr. ISIDORO SARMIENTO (M. I. 3.957.739 D. M. 63 5º R. M.) como **MECANICO PARA ODONTOLOGOS**, debiendo ajustarse estrictamente al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia.

Art. 2º — Tómese razón, comuníquese, publíquese, dese en el Libro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2622—A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Exp. Nº 15.719/53.

Visto el pedido interpuesto por la Srta. Né. lida Margarita Romero y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia y habiendo la nombrada cumplido con todos los recaudos necesarios para su inscripción como Mecánico para Odontólogos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

Art. 1º — **AUTORIZAR** la inscripción en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Srta. NELIDA MARGARITA ROMERO (M. I. 1 637.183) como **MECANICO PARA CDON TOLOGO**, debiendo la nombrada ajustarse estrictamente al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese en el Libro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2623—A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Expte. Nº 15497/53 (2).

Visto el pedido interpuesto por el Sr. Alfredo Giménez Lascano para instalar una Farmacia en la localidad de Campo Quijano y atento al informe producido por el Sr. Sub Inspector de Farmacias de que del acuerdo a la reglamentación vigente, Decreto Nº 6158 g) 1945, art. 9º que establece: "En las localidades de la Provincia donde no hubiere farmacias establecidas, podrá autorizarse con carácter precario el establecimiento de una farmacia con la dirección y propiedad de un dependiente idóneo con certificado provincial o nacional, quien tendrá las mismas obligaciones fijadas a los "farmacéuticos", puede autorizarse al nombrado la instalación de la misma por serle concurrentes las disposiciones de mención.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

Art. 1º — **AUTORIZAR** al Sr. ALFREDO GIMENEZ LASCANO, Idóneo en Farmacia anotado en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia bajo el Nº 28 Letra E, para instalar una Farmacia en la Localidad de Campo Quijano (Prov. de Salta), debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2624—A.

Salta, Setiembre 8 de 1953.

Expediente Nº 15.749/53.

Visto la solicitud de inscripción presentada por la señorita Delja M. Abdo; y atento lo informado por el Registro de Profesionales a fojas 4.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — **Autorizar** la inscripción de la señorita DELIA MERCEDES ABDO, como **NURSE**, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2625—A.

Salta, Setiembre 8 de 1953.

Visto el Expediente Nº 15.761 iniciado por Jefatura de Higiene y Bromatología, en contra del expendedor de leche señor **CESAR HERRERA**, por expendir leche "no apta para el consumo" por su baja densidad, acidez, materia grasa, extracto seco total y desgrasado, como lo comprueba el análisis Nº 3469 expendido por la Oficina de Bio-Química, y encontrándose por tal motivo en infracción a lo dispuesto por el Art. 938 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — **APLICAR** al señor **CESAR HERRERA** una multa de \$ 500.— m/n. quinientos pesos. moneda nacional, por expendir leche no apta para el consumo, encontrándose por tal motivo en infracción al Art. 938 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo, a partir de la fecha de ser notificado oficialmente, para que haga efectiva la multa por intermedio del Departamento Contable de este Ministerio, sito en Buenos Aires 177 de esta ciudad.

3º — Hacerle saber que en caso de no dar cumplimiento a los artículos 1º y 2º, las presentes actuaciones se cursarán a la Dirección General de Rentas para el cobro por vía de apremio.

4º — Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a notificar al Sr. César Herrera de la presente Resolución.

5º — Regístrese la presente infracción en la ficha del citado repartidor.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 9736 — **EDICTO DE MINA.** — Expediente Nº 1681—R—52. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado Nacional de Minería, Juan Carlos Uriburu, Héctor Saiz, y Francisco Uriburu Michel, por derechos propios, en el expediente Nº 1681—R. de la mina de sulfato de sodio y otras sales, "LA PORTENA" a U. S. decimos: I — Que dentro del término de los arts. 83, 82 y de conformidad con los arts. 231, 232 y demás concordantes del Código de Minería, venimos a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina con tres pertenencias de veinte hectáreas cada una ubicada en la laguna Socompa, Departamento Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompañamos y a la descripción siguiente: **PERTENENCIA Nº 1** — El punto de partida P. P. se determina mediante las visuales siguientes: al Cº Pular 16º35', al Cº Salin 33º30', a la casa de don Eusebio Alegre Quiroga 79º al mojón Nº 6 de la mina Socompa "S—45º25" E y con una distancia aproximada de 440 me

tros y por último a los Baños de la Laguna Socompa 207°40'. — De la intersección de estas visuales que forman el punto de partida P. P. se miden: 100 metros azimuth 330° hasta 1° 12 de 500 metros azimuth 240°; 2-3 de 400 metros azimuth 150°; 3-4 de 500 metros azimuth 60°; 4—P. P. de 300 metros azimuth 330° cerrando así la pertenencia 1. — En esta pertenencia se encuentra la labor legal que dista del P. P. 450 metros azimuth 240° — PERTENENCIA N° 2 — Partiendo del mojón 1 de la pertenencia 1 se miden: 1-5 de 50 metros azimuth 240°; 5-8 de 400 metros azimuth 330°; 8-7 de 500 metros azimuth 240°; 7-6 de 400 metros azimuth 150° y 6-5 de 500 metros azimuth 60°, cerrando así la pertenencia 2. — PERTENENCIA N° 3 — Partiendo de la pertenencia 2 mojón 7 se miden 50 metros azimuth 150° hasta mojón 12 y de allí se miden: 12-6 de 300 metros azimuth 150°; 6-2 de 50 metros azimuth 60°; 2-9 de 150 metros azimuth 150°; 9-10 de 600 metros azimuth 240°; 10-11 de 200 metros azimuth 330° y 11-12 de 626, 50 metros azimuth 319°23' 20", cerrando así la pertenencia 3. — II — Por tanto y de acuerdo a los Arts. 83, 85, 90, 91 y demás concordantes del Código de Minería a S. S. pedimos: a) Ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de ley; b) Notifíquese al señor Fiscal de Estado por ser Fiscal el terreno y al concesionario de la Mina "Socompa". — c) Pase este expediente al Dpto. de Minas para que imparta las instrucciones al perito que oportunamente se designará y d) Se libre oficio al Juez de Paz. P. ó S. de Tojar Grande para que presida las operaciones de mensura; — Será Justicia. — Néctor Saa. — J. C. Uriburu. — F. Uriburu Miché. — Recibido en Secretaría hoy veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos horas diez y quince. — Neo. — Mayo veintiocho 1952. Previamente pase al Dpto. de Minas a sus efectos. — Outes. — En 28 mayo 1952. Notifiqué al Doctor Uriburu. — J. C. Uriburu — P. Figueroa. — Señor Jefe: Esta Sección ha verificado la ubicación de las tres pertenencias solicitadas para la presente mina, cuya mensura se solicita a fs. 28 vta. — Según los datos dados por los interesados en dicho escrito y en croquis de fs. 27 y el plano minero no existen inconvenientes para la ubicación solicitada. — Setiembre 2 de 1952. EMas. — Salta, Setiembre 4/1952. — Publíquese los edictos solicitados en la forma y término de Ley. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, fecho, vuelva al Departamento de Minas para que imparta las instrucciones al perito que se propenga. Oportunamente, librese oficio solicitado. — Outes. — En 8 de setiembre, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. F. Moñili — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 31, 1953. — ANGEL NERO, Escribano de Minas. e) 19, 10, 23/9/53.

Nº 9715 -- SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1a. y 2a. CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PCMA -- DISTRITO DE COBRES, PRESENTADA POR LOS SEÑORES RICARDO ARREDONDO, ACUSTIN y ALBERTO ARAGONES, EN EL EXPEDIENTE Nº 1958--"A"-- EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE 1952. HORAS DIEZ Y TREINTA, MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez

días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirle todos los que con algún derecho se creyeren respecto de lo registrada en la siguiente forma: para la inscripción Gráfica en el plano minero de la zona solicitada, se ha tomado como punto de partida (P. P.) el Abra de Peñas Blancas desde dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado donde se midieron 6.666.66 metros al Este, 3.000 metros al Sud, 6.666.66 metros al Oeste, y 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida y cercar la superficie solicitada. — Según datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido registrada bajo Nº 1490. — Elías. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 9/1953. — La conformidad manifestada y lo informado por el Dpto. de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 4 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, Outes. — En 16 de Abril 1953, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado, Moñili. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 25 de 1953.

ANGEL NERO — Escribano de Minas e) 27/8 al 3/9/53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 9780 REF. EXPTE. 3851/51 — HIGAMAR S. A. s. o. p|15-2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 300 l|segunda a derivar del Arroyo Bobadal por la acequia de su propiedad y con carácter temporal-permanente, 571,4 Has del inmueble "Bobadal", catastro 1420 de Orán. Salta, 9 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e) 10 al 25/9/53.

Nº 9779 REF. EXPTE. 92/52. — HIGAMAR S. A. s. o. p|21-2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2692 l|segundo, a derivar del río Bermejo con carácter temporal-permanente, 3.589,33 Has. de los inmuebles "San Antonio Norte", catastro 2457; "Fracción Campo del Pescado", catastro 209; "Fracción Juntas de San Antonio ex Villalón", catastro 982; "Fracción Juntas de San Antonio", catastros 1944 y 2551 y "Pelicano", catastro 982, de Orán.

Salta, 9 de setiembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta e) 10 al 25/9/53.

Nº 9776 — REF. EXPTE. 12.132/48 BRIGIDA CONDORI — Vda. DE CARABAJAL é HIJOS

s. r. p|167-1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BRIGIDA CONDORI Vda. de CARABAJAL é HIJOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0.79 l|segundo a derivar del río Metán por el canal de comunidad, 15 Ha del inmueble catastro Nº 350 de Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, 9 de setiembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta e) 10 al 25/9/53.

Nº 9773 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José A. Palermo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1000 m2. de su propiedad catastro 39 de Catayate.

Salta, 8 de Setiembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta. e) 9 al 1/10/53

Nº 9772 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Palermo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de un día cada quince, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 3800 m2. de su propiedad catastro 221 de Catayate.

Salta, Setiembre 8 de 1953. Administración General de Aguas de Salta e) 9 al 1/10/53

Nº 9768 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisca Eva Ugarte de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 2.1 litros por segundo proveniente del Río Pasaje o Juramento, 4 Has. del inmueble catastro 494 ubicado en El Galpón (Metán). — Salta, 7 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta e) 8 al 23/9/53.

Nº 9762 — REF. Expte. 13.197/48. — TORIBIO CAMPERO s. r. p|176/1. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TORIBIO CAMPERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,57 l|seg. a derivar del río Chuñocampa por la hijuela Alicas, 3 Has. del inmueble catastro Nº 104 de Coronel Moldes, Departamento Eva Perón. En estiaje, tendrá turno de doce horas en ciclos de cuarenta y un días con todo el caudal de la hijuela Alicas.

Salta, Setiembre 4 de 1953. Administración General de Aguas de Salta. e) 7 al 29/9/53.

Nº 9761 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Alfredo R. Luna tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 5 l/seg. proveniente del Río Colorado, 10 Has del Lote 95 de Colonia Santa Rosa catastro 4421 Dpto. Orán

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 7 al 29/9/53

Nº 9749 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Tasca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21 % de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Higuera El Bordo de San José, trece hectáreas de su propiedad "Lote 7 de Santa Rosa", ubicada en El Bordo (Güemes), con turno de trece horas diez minutos semanales. Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 25/9/53.

Nº 9748 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que OCTAVIO POMA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15,75 l/segundo a derivar de río Conchas por el canal principal, 30 Has. del inmueble "Fracción Conchas — Catastro 2362 de Metán. — En estiaje tendrá un caudal equivalente a las 25/40 avas partes de la mitad del canal del río Conchas. Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 3 al 25/9/53

Nº 9738. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR EMETE RIO CANDELA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 21.52 l/segundo a derivar del canal de desagüe de los señores Clérico Hnos. por el canal derivador de la propiedad y con carácter temporal —eventual, 41 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 204 de El Galpón, Departamento Metán. — Se establece asimismo, que el uso del agua se hará si es que la misma corre por el canal de desagüe, dejándose sentado que los predios dominantes no tienen ninguna obligación con el predio sirviente. — Salta, 31 de Agosto de 1953.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 1 al 23/9/53.

Nº 9706 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esqui-nazi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 12,6 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 24 hectáreas del inmueble "Frac. Finca Represa", catastro 1471, 1472 y 1475, ubicado en San José de Metán. Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9705 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pantaleón Palacio y José Royo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 36,22 l/seg. proveniente del Río Yatasto, 69 Has. del inmueble "Nogaito" catastro 1022 Dpto. Metán. En estiaje, tendrá la sexta parte de la mitad del caudal de dicho río, menos el agua que pasa por un marco de cm2. 32,26 que deberá suministrarse a la Fracción Nogaito de Abel y Carlos Gómez Rincón.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9704 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Diego López para irrigar con un caudal de 14,10 l/seg. proveniente del río Pasaje por la acequia Moro Muerto, 26, Has. 8600 m2. del inmueble "El Mollar" en El Galpón, catastro 275 de Metán.

Administración General de Aguas de Salta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 3 Has. de su propiedad "San José", catastro 1232 de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9703 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO DAVA-LOS URIBURU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de 126 litros por segundo a derivar de ambas márgenes de los ríos Mayuco, Blan-

co y Tacuil, 240 Has. del inmueble "Tacuil" ubicado en Departamento Molinos.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9700 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Ernesto, Pedro, Exequiel Moya y Priamo Scalis, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública Salta, Agosto 21 de 1953

e) 24/8 al 10/9/53

Nº 9696 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DIOGENES SUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 18,37 l/segundo a derivar del río Chufiapampa por la higuera Arias, una superficie de 35 Has de su propiedad "La Unión" catastro 635 ubicada en el Departamento de Eva Perón En estiaje, la propiedad tendrá turno de 120 horas en un ciclo de 41 días con todo el caudal de la higuera Arias

Salta, Agosto 20 de 1953

Administración General de Agua de Salta
e) 21/8 al 1/9/53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9764 — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 6577/53, llámase a licitación pública para el día 5 de Octubre del año en curso a horas 10. — para Provisión de medicamentos, drogas, productos químicos y dietéticos, materiales sanitarios e instrumental, etc., con destino a la Dirección General de Salubridad y Dirección de Hospitales de Salta. Pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177.

Salta, Setiembre de 1953.

VICTORIO CRISCI

Director General de Suministros

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
e) 7 al 29/9/53

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9771 — SUCESORIO: El Juez de 1ª. Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CRISTINA DE LOS RIOS GONZALEZ, Salta, Setiembre 4 de 1953.—

E. GILBERTI DORADO Secretario.—

e) 9/9/53 al 22/10/53

Nº 9760 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera instancia, primera nominación en lo Civil Dr. Oscar P. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Anachuri. Salta, agosto 25 de 1952

e) 7/9 al 20/10/53.

Nº 9755 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Paz Propietario que suscribe cita por treinta días a herederos y acreedores de Victor Lamas

bajo apercibimiento de ley.

Cachi, 24 de Agosto de 1953.

JUAN CHOQUE — Juez de Paz Propietario
e) 4/9 al 19/10/53.

Nº 9754 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 4ª. Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCINDO o LUCIO ASCENSION DIAZ, bajo

apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito hace saber.

SALTA, Mayo 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/9/53 al 19/10/53.

Nº 9750 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de Nicasio Colina, por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 3 de 1953. MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9747. — EDICTO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación C. C., cita por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE NACER o NAZER, bajo apercibimiento de Ley Salta, Agosto 24 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9743. — SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NATIVIDAD VEGA. — Salta, Agosto 27 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 2/9 al 15/10/53.

Nº 9734 — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA VALDIVIA o VALDIRIA DE GARCA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 10/9 al 14/10/53

Nº 9732 — EDICTOS: JUAN CARLOS GONZALEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por edictos durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don Angel Sabguedolce que se tramita en el Juzgado a su cargo, para que dentro de dicho término concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley — Lo que el suscrito Secretario a hace saber a sus efectos. — Escribano Secretario. — Carlos Enrique Figueroa.

Salta, Agosto 13 de 1953. —

e) 31/8 al 12/10/53

Nº 9712 — SUCESORIO: El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENTEZANO. — Salta, Agosto 24 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 26/8 al 8/10/53

Nº 9692 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil de 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. JUANA o JUANA AZUCENA HURTADO DE CHAVES.

Salta, Agosto 19 de 1953

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
21/8 al 5/10/53.

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobías, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9683 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías cita por treinta días herederos y acreedores de JESUS VILLEGAS. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 19/8 al 1/10/53.

Nº 9670 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Pedro Silverio Palermo y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, 12 de Agosto de 1953.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9666 — SUCESORIO: Se cita a herederos y acreedores de don PASTOR LLANES para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial a hacer valer sus derechos Salta, Agosto 11 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9665 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, que se consideragen con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

Salta, Agosto 5 de 1953.

HERNAN I. SAL

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9662 — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO CORTES O CORTEZ. — Salta, Julio 15 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 26/9/53

Nº 9658 — EDICTO El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. Gonzalez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Amado y Florentina Orillana de Amado por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 5 de Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9656 — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil cita por treinta días interesados

en sucesión JOSE MARIA TORRES. — Salta, Julio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9655 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión PEDRO CARBAJAL o CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9652 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD MONTEROS DE CORDOBA.

Salta, 30 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 12/8/53 al 25/9/53.

Nº 9644 — SUCESORIO — Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL NICANDRO CAMPOS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 5 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7/8/53 al 22/9/53.

Nº 9641 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA TOLEDO Viuda de HERRERA, por el término de treinta días. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 7/8 al 22/9/53.

Nº 9640 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PEREZ DE BARROSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de Agosto de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 6/8 al 21/9/53.

Nº 9634 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA CARMEN ARTEAGA DE AZAN. — Salta, Julio 30 de 1953. E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 5/8 al 18/9/53.

Nº 9631 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LINDAURA BARRIOS DE MONASTERIO. — Salta, Agosto 3 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 4/8 al 17/9/53

Nº 9624 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALVAREZ o ALVARES. — Salta, julio 18 de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario

Dr. CARLOS ALBERTO POSADAS

Buenos Aires 146 — Teléf. 2936

e) 3/8/53 al 16/9/53.

Nº 9611— EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación doctor Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GIACOSA DE TORRES, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Edictos en "Norte" y "Boletín Oficial".

Salta, junio 24 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

a) 30/7 al 11/9/53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9609. — EDICTO

Se hace saber que ante Juez Civil Tercera Nominación, Pedro José Texta, solicita posesión treintañal siguientes inmuebles situados en Manzana treinta Sección B, pueblo Embarcación, de departamento San Martín:

1º — Lote UNO catastro 820 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste calle Córdoba; Sudeste lote 8; Noreste calle San Luis y Sudeste lote 10.

2º — LOTE DOS catastro 819 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste calle Córdoba; Sudeste lote cinco; Noreste lotes 10 y 9; y Sudoeste lote 7.

3º — LOTE TRES catastro 818 tiene 19.50 mts. de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 8 y calle Córdoba; Sudeste lotes 3 y 4; Noreste, lote 8 y Sudoeste lote 6.

4º — LOTE SEIS catastro 1773 tiene 24 metros de frente por 26 metros en su trasfondo; 36 metros en su lado Sudoeste por 37 metros en su costado Sudeste limitados: Noreste, lote 5; Sudeste calle pública; Sudoeste lote 1 y Noroeste, lote 6.

5º — Lote SIETE catastro 1772 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste lote 2; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Sudeste calle pública hoy Santiago del Estero y Noroeste lote seis.

6º — Lote OCHO catastro 1774 tiene 19.50 de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste, lote 5; Sudeste calle pública; Sudeste lotes 1 y 2 y Noroeste lote 7.

7º — LOTE NUEVE catastro 1775 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 8; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Noroeste lote 12 y 11 y Sudeste lote seis.

8º — LOTE DIEZ catastro 1777 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte, calle San Luis; Sud lote 7; Este lote 11 y Oeste calle Seis de Setiembre.

9º — Lote ONCE catastro 1776 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte Avenida Costanera; Sud lote 7; Este lote 10 y Oeste, lote 12.

10. — Lote DOCE catastro 821 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste con calle San Luis y lote 9; Sudeste lote 8; Noroeste, calle pública y Sudoeste lote 11.

11. — LOTE DIEZ Y NUEVE de la manzana trece Sección B, catastro 340 tiene 16.61 metros de frente sobre calle 24 de Setiembre por 15.59 metros en su contrafrente o fondo; 36.46 en su costado Sudeste y 37.60 metros en el costado Noreste y limita: Noreste calle 24 de Setiembre

Sudoeste lote 17; Sudeste lote 20 y Noroeste lote 18.

12. — LOTE CUATRO de la manzana nueve Sección "C", catastro 3786 tiene 18.50 metros de frente por 25 metros de fondo, situado en la Villa Obrera de Embarcación y limita: Norte, lote 15; Sud calle pública; Este, lote 23 y Oeste lote 21.

C catastro 3787 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte lote 16; Sud calle pública; Este lote 22 y Oeste lote 28.

14. — LOTE NUEVE manzana nueve Sección C catastro 3782 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte, calle pública; Sud, lote 21; Este, lote 15 y Oeste lote 17.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. — Lo que se hace saber a interesados para que dentro término treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/7 al 9/9/53.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — DESLINDE. — Luis R. Casermeiro, Juez 1a. Instancia 2a. Nominación, Civil y Comercial, en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Doña Elena Meda y B. José Elías Meda fincas "Campo de Calarza" y "Sausal", undias, ubicadas Yariquarendá, hoy Departamento San Martín, superficie 1.406 Hs. 1.675 m2. según títulos y 1.380 Hs. 7.813 m2. según mensura Ingeniero Juan Carlos Cadá, limitando Norte, inmueble Juan Urbano; Sud, Zanja o quebrada que viene campo San Benito que separa Miraflores; Este, terrenos fiscales, y Oeste, Lorenzo Castro, ordena se practiquen operaciones referidas Ingeniero Julio Mera, citándose colindantes por treinta días en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL (arts. 571, 573 y siguientes Códigos Procedimientos).

SALTA, 12 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8/8 al 21/9/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9778 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Lunes 5 de Octubre de 1953, a horas 10 en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 4.010.60 m/n. un inmueble ubicado con frente a la calle 10 de Octubre, entre calle Rioja y Pasaje Sinombra. — EXTENSION: 11 mts. 50 cms de frente sobre calle 10 de Octubre; igual contrafrente; fondo 27 mts. SUPERFICIE: 310 mts2; 50 dents.2. LIMITES: Norte, con lote 37; Sud, con lote 35; Este, con lote 23; y Oeste, con calle 10 de Octubre, Nomenclatura catastral Parcela 16707; parcela 17; Manzana 57ª, Sec. F, Circ. I. — Títulos inscriptos a fl. 453, as. 1, Libro 115 R. I. Capital. — Gravamen: Hipoteca en ley, término registrada a fl. 453, as. 2, Libro citado. Ordena Juez de 3ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA PEDRO PIJUAN RUBIES VS. JULIAN FLORES Y BERNARDA IBARRA de FLORES" Exp. 14747/953. — En el acto

del remate el 20% a cuenta de precio. Comisión arancel cargo del comprador.

e) 10 al 23/9/53.

Nº 9777 — JUDICIAL
POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Miércoles 23 de Setiembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, los Calderas a vapor marca "Lincoln England" Nros. 30.451 y 42.792 de 16 H. P. y 10 H. P. respectivamente, que se encuentran depositadas judicialmente en poder de los ejecutados, domiciliados en Rosario de la Frontera. Ordena Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial en autos: EJECUCION DE SENTENCIA — JOSE R. TOMAS VS. JORGE P. y EDUARDO MURAD" Exp. 14578/953. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 10 al 23/53.

Nº 9757 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — MUEBLES

El 28 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base, dinero de contado dos ropetos en construcción de 160 mts; diez cómodas, sin terminar 3 cajones y dos puertas en poder de la depositaria judicial Clara P. de Bass, Rioja 466. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. — Juicio Ejecutivo Soc. Comercial Colectiva Alfredo Amaya y Hernán Rian vs. Félix y Solomón Bass.

e) 7 al 22/9/53.

Nº 9756 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad.
MUEBLES UTILES Y MERCADERIA

El 30 de setiembre p. a las 18 horas en Aniceto Latorre esquina Vicente López de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un lote de mercadería de almacén, muebles y útiles de almacén; un juego de Dormitorio y otro de comedor, muebles y útiles de carnicería según detalle en el inventario respectivo. — Acto continuo y con la base de veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos una casa habitación ubicada en esta ciudad Aniceto Latorre 211, esquina Vicente López, con trece metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Aniceto Latorre; Sud, lote 2; Este, calle Vicente López y Oeste lote 24. — Títulos al folio 77 asiento 1 Libro 2 R. I. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Sucesorio de Pedro Laureano Flores.

e) 7 al 29/9.53.

Nº 9654 POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

El 29 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ciento cuarenta mil pesos una casa ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Belgrano 1336, entre calles General

Paz y Patricias Argentinas, con los límites y extensión que le acuerdan sus títulos inscriptos al folio 61, asiento 8699 del Libro XIV.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo ECORM vs. Layón Noumán.

e) 12/8 al 25/9/53.

Nº 9758 — PCR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 2.600.—

El día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas en mi escritorio — Dean Funes 960 — venderé con la BASE de \$ 2.600.— m/n. equivalentes a las 2/3 partes tasación fiscal, UN TERRENO ubicado en esta Ciudad, calle San Juan e/Lamadrid y 10 de Octubre. — EXTENSION: 10 mts. de frente por 47 mts. fondo. — LÍMITES: s/Títulos registrados al nº 205 — Asiento 2 del libro 43 R. I. C. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Secc. F — Manzana 42a. — Parcela 18 Partida 9.100 GRAVAMENES: Hipoteca ler. tér. mino a favor de doña Milagro Zorrilla por \$ 8.400.— m/n. registrada al folio 205 As. 3 del libro 43 R. I. C. — Embargo Preventivo ordenado Juez 1a. Inst. 1a. Nominación autos "Adolfo C. Arias Linares vs. Héctor C. de la Bárcena" por la suma de \$ 7.500.— m/n. registrado nº 206 As. 4 del libro citado.

Publicaciones edictos 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte". — Señal de práctica — Comisión arancel c/comprador.

JUICIO: Ejeo. J. A. Farfán vs. H. C. de la Bárcena, Expte. 4682/53 Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 1.—

SALTA, 2 de Setiembre de 1953.

INFORMES: de 15 a 19 horas, en Dean Funes Nº 960 — Ciudad.

e) 4 al 23/9/53.

Nº 9751 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Lunes 28 de setiembre de 1953, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 13.483.80 m/n. un inmueble ubicado en la esquina de las calles Zuviria y O'Higgins. Extensión: 8 mts. sobre calle O'Higgins, 11 mts. 40 cts. en lado Nor. Este, 24 mts. 45 cts. en costado Este, y 16 mts. sobre calle Zuviria. Superficie: 156 mts.2, 55 dcmts.2 Límites: Nor. Este, Vías ferrocarril Gral. Belgrano; Este, fracción designada con letra "B" de Nicolás Zorrilla; Sud, calle O'Higgins; y Oeste, calle Zuviria. — Nomenclatura catastral: Partida 19132, parcela 13b. Manz. 20. Secc. B, circ. I. — Títulos inscriptos a fl. 83, es. 2 libro citado. — Ordena Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA — SARA OVEJERO DE GOMEZ RINCON VS. MATILDE SAN. CHEZ DE DIAZ" Exp. 32.339/53. — En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo comprador.

e) 3 al 25/9/53.

Nº 9675 — JUDICIAL CASA EN CHICOANA

NA

Por ARMANDO G. ORCE

(De la Corporación de Martillero)

El día LUNES 30 de Setiembre de 1953 a las 18 y 30 horas en mi oficina de Remates calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré CON BASE DE \$ 7.466.66 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, casa y terrenos en el Pueblo de Chicoana, sobre calle El Carmen, con una extensión a su título de 11.70 mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente; por 55 mts. de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; M. Lardies; Sud, Pedro Rojas; Este, calle El Carmen y Oeste Benedicta Torino de Barrantes.— Títulos inscriptos al Folio 573 Asiento 812, transcritos al Folio 483 Asiento 1 Libro 1. R. I. de Chicoana. Catastro 72. En el acto del remate, 20% de señal y a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena: Excma. Cámara de Paz Secretaría Segunda Juicio "Ejecutivo DEMETRIO LAZARTE vs. VICTORIO M. FERNANDEZ".

ARMANDO G. ORCE Martillero

e) 18/8 al 23/9/53

Nº 9645 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial — 115 lotes en General Güemes Venta Ad-corpus — BASE \$ 970.266.66

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 de esta ciudad venderé con la base de novecientos setenta mil doscientos sesenta y seis pesos o sea los dos terceras parte de la avaluación fiscal ocho manzana de terrenos ubicados en el pueblo de General Güemes: Departamento del mismo nombre, fracción de la finca La Población, según plano de división Nº 195 constan de ciento quince lotes, de acuerdo al siguiente detalle: manzana uno: once lotes; manzana dos once lotes; manzana seis once lotes; manzana siete veintidos lotes; manzana once: diez lotes; manzana doce veinte lotes; manzana diez y seis: diez lotes; manzana diez y siete: veinte lotes. — Venta Ad-corpus. — Dimensiones y límites plano de división 195; Títulos inscriptos al folio 249, asiento 1 Libro 7 R. I. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Unión Gremial Compañía de Seguros S. A. vs. B. y Collados.

e) 10/8 al 23/9/53.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 9769 — CITACION A JUICIO.— El señor juez de Cuarta Nominación Civil y comercial. cita por veinte días a ENRIQUE BARRIONUEVO, para que comparezca al juicio que por escripturación le sigue Marcel Flores. — Salta, Setiembre 7 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 9/9 al 8/10/53

Nº 9741 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 23.804, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra LEOCADIA PEREYRA DE CARRASCO", se cita

y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 16 de la manzana 57, ubicado en la calle Brown entre Manuel Anzoátegui y Aniceto La Torre, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente. — Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53.

Nº 9740 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.334, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra TRANSITO MORENO ARIAS", se cita y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores a quienes resulten propietarios del inmueble número 26 de la manzana 15, ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Alvear, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente. Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53

Nº 9739 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.224, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra JULIO ARNEDEO", se cita y emplaza al demandado, sus herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 25 de la manzana 15 ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Alvear, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente.

Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53

CONCURSO CIVIL

Nº 9688. — EDICTO. — En el juicio: "CONCURSO CIVIL s/ por MARCELINO ONTIVEROS", el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil ha resuelto declarar en estado de concurso civil a don Marcelino Ontiveros. Nombrar Síndico al Dr. CARLOS OLIVARAOZ y emplazar a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico en su estudio calle Buenos Aires Nº 280 de esta Ciudad, los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 715 del Código de Procedimientos. Salta, agosto 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 19/10/53

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 9774 — NOTIFICACION: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Embargo Preventivo Jorge De Atucha vs. Normando Zuñiga" notifica al demandado Señor Normando Zuñiga de la siguiente sentencia recaída en autos y que transcrita en su parte pertinente dice: "Salta, 31 de Agosto de 1953 AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO Ordenando se lleve esta ejecución adelante contra Normando Zuñiga hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, accesorios y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcos Alsina en la suma de Seis mil ciento treinta y cinco pesos por la ejecución y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n. por el embargo (arts. 17 y 21 de la Ley 1098. Cópiese, notifíquese y publíquese de acuerdo al art. 460 del C. de Proc. C. Répón. gase. — Firmado: RODOLFO TOBIAS".
Salta, 8 de Setiembre de 1953.

e) 9 al 11/9/53

Nº 9770 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:— En autos "Ejecutivo Orientación Mecánica vs. Srta. Macedonio" Exp. 6267/53 la Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Agosto 24 de 1953. Falla, Ordenando se lleve adelante la pre-

sente ejecución seguida por Orientación Mecánica contra don Macedonio Sorja, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro el pago del capital reclamado de \$ 1.000 m/n. Mil pesos M/N., más sus intereses y costas.— A tal efecto regúlense los honorarios del Doctor Abel Arias Aranda, en la suma de \$ 158.50 m/n., como apoderado y letrado de la parte actora, a cargo del ejecutado.— Cópiese, repóngase, páguese el impuesto fiscal correspondiente (Art. 79 inc. b de Ley 1425) y Notifíquese Ramón S. Giménez Angel Figueroa Daniel Fleming Benítez".— Salta Setiembre 3 de 1953.—
Ernesto Raúl Ranea — Secretario.

e) 9/9/53 al 11/9/53

Nº 9763. — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

En autos: "Embargo Preventivo Rodolfo Zelaya vs. Luis Guaymás", de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 17 de Julio de 1953 Y Vistos... Considerando... FALLA: Ordenando se lleve adelante la presente ejecución seguida por don Rodolfo Zelaya contra don Luis Guaymás, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro el pago del capital reclamado \$ 450.— % Cuatrocientos cincuenta pesos % más sus intereses y costas. A tal efecto, regúlense los honorarios del Dr. Carlos Roberto Aranda, en la suma de \$ 53.60 m/n. por su labor profesional en autos.

Cópiese, repóngase, páguese el impuesto fiscal correspondiente (art. 79 inc. b Ley 1425) y notifíquese. DANIEL FLEMING BENITEZ; RAFAEL ANGEL FIGUEROA; RAMON S. JIMENEZ. EMI. LIANO VIERA, Secretario.

e) 7 al 9/9/53

Nº 9759. — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Se hace saber que en juicio caratulado: "Ejecutivo — Virgilio García y Compañía S. R. L. vs. Virgilio Zuñiga", Expediente Número 17.688 del Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Salta, 21 agosto de 1953. — Y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia se lleve adelante esta ejecución contra Normando Zuñiga hasta que el ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ernesto Michel y Procurador Santiago Esquivá en las sumas de dos mil novecientos cuatro pesos y ochocientos setenta y cuatro pesos m/n. respectivamente (Art. 17 de la Ley 1098. Cópiese, notifíquese y repóngase. Publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 del C. de Proc. C. Rodolfo Tobias".
Salta, Setiembre 3º de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 7 al 9/9/53.**SECCION COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDADES**

Nº 9753. — A los efectos prescriptos por la ley 11.687, se hace saber por cinco días al comercio y público en general que se tramita la disolución de la sociedad colectiva "RALLIM, BARCAT y Cía.", con domicilio en calle Güemes 409 — Tartagal (Prov. de Salta). Dicha sociedad estaba integrada por los Sres. ALBERTO RALLIM, FORTUNATO BARCAT y MIGUEL NASRA, y se disuelve, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios FORTUNATO BARCAT y MIGUEL NASRA. — Oposiciones de Ley en el domicilio de los compradores calle Güemes Nº 409 — TARTAGAL (Prov. de Salta).

e) 4 al 10/9/53.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9752. — A los efectos legales correspondientes se hace saber que con la intervención del suscripto escribano Público Nacional, titular del Registro número nueve, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 479 constituido también por las partes, tramítase la venta de la finca "Nogales" o "Los Nogales" ubicada en el departamento de General Güemes anteriormente

Campo Santo, con todos sus accesorios físicos y legales, sus haciendas y herramientas, por parte de la Sociedad "Nogales Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor del señor Néstor Alberto Díaz Moreno. — Salta, 2 de setiembre de 1953. — Adolfo Saravia Valdez — Escribano de Registro.

e) 4 al 10/9/53.

EDICTOS**Nº 9765 — EDICTO**

Se hace saber que en la Asamblea de Accionistas de la Nueva Compañía Minera Incabuasi S. R. L., se ha resuelto designar Gerente de la misma al doctor Carlos Cornejo Costas, por un nuevo período legal y por lo que falta, para terminar el período del Sr. Federico Hetman, cuya renuncia se acepta. — Se incorpora como socia a la señora María Elena Costas de Patrón Costas, en su carácter de heredera del socio fallecido, don Luis Patrón Costas.

Carlos Enrique Figueroa, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ta. Nomina-

ción a cargo del Registro Público de Comercio Salta, 4 de setiembre de 1953.

e) 8/9/53 al 21/9/53.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES**Nº 9775.—CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª. Nominación, ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores del comerciante José Domingo Gómez, establecido con el negocio "Talleres Norte Comercial e Industrial" calle Pellegrini Nº 370 y resuelto fijar el plazo de 15 días para que sus acreedores presenten al Síndico Sr. Enrique van Cauwlaert Astrada, en su domicilio de calle Alvarado 569 Salta, los títulos justificativos a horas 10, para que tengan lugar la junta de verificación y graduación de créditos:

Edictos por ocho días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial" — Salta, setiembre 8 de 1953.—

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 9 al 22/9/53

SECCION AVISOS**CONVOCATORIA**

Se comunica a los profesionales inscriptos en las matrículas de Dres. en Ciencias Económicas Contadores Públicos Nacionales y Actuarios que el día 19 del cte. a horas 17 en el local de calle 25 de Mayo Nº 40 de esta Ciudad se lleva

a cabo la ASAMBLEA ORDINARIA bianual que estatuye el Decreto Ley 5103 y Decreto Reglamentario 9297 C/45, con la prevención de que el quorum será legal con los profesionales presentes a la hora siguiente a la fijada para la celebración.

ASAMBLEAS

Nº 9782 — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Decreto Ley 5103/45

Se recuerda a los profesionales que la asistencia es obligatoria y que la falta de concurrencia será penalizada con suspensión en la matrícula por un mes (art. 21 Dec. 9297). Los que no se hubiesen inscripto podrán hacerlo hasta el día 15 del cte. para votar en la Asamblea, presentando solicitud y demás requisitos al Sr. Secretario en Avenida Belgrano 1019 B.

Los asuntos incluidos en la Orden del día, son:
1º — Memoria y Balance.

2º — Elección de 6 consejeros titulares y tres suplentes.

3º — Consideración del procedimiento para las designaciones de los profesionales para la certificación de Balances y Normas para esas certificaciones dictadas por el Consejo Profesional.

EUGENIO ROMERO NICOLAS VICO GIMENA
Secretario Presidente
e/10 al 18/9/53

Nº 9767 — ASOCIACION DE INGENIEROS
ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES
DE SALTA

Citación a Asamblea Extraordinaria
La Comisión Directiva cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 del corriente, a horas 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Proyecto de modificación de la legislación que reglamenta el ejercicio de la Profesión, Ordenanza Municipal de

Construcciones y Ley de Aranceles.

GUILLERMO SOLA
Presidente

PÉDRO J. PERETTI
Secretario

Local de reunión: España 961.
e) 8 al 9/9/1953

Nº 9726 — COLEGIO DE ABOGADOS
Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Setiembre próximo a horas 11, en nuestra sede en el Palacio de Tribunales, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria y balance del ejercicio fenecido.
2º) Elección de miembros del H. Directorio.
Conforme a prescripciones estatutarias, si no hubiere "quorum" a la hora señalada, la asamblea se constituirá válidamente media hora después de aquella, con el número de asociados presentes.

Salta, 21 de Agosto de 1953.

FRANCISCO M. URIBURU MICHEL
Presidente

DANIEL OVEJERO SOLA
Secretario

e) 28/8 al 10/9/53.

AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR